GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN – PARAGUAY 臺灣-巴拉圭科技大學

INFORME CONTRATO DE SEGURO MÉDICO – NOVIEMBRE 2024

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de diciembre del 2024, se han realizado los controles y seguimientos del mes de noviembre relacionados a los compromisos contractuales asumidos con el **CONTRATO N°11/2023 DE LA LICITACIÓN CON ID:434.852 – CONTRATO DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL** suscripto con la empresa CONSORCIO SC III con **RUC N° 80135890-6,** conforme al siguiente cuadro:

NRO DE FACTURA	MONTO DE FACTURA	DESCRIPCIÓN
001-001-0000311	21.000.000.-	Corresponde a la presentación de servicios de seguro médico integral para funcionarios de la uptp.

En el mes de noviembre, no existe objeción alguna en cuanto a la prestación por parte de los titulares sobre los servicios ofrecidos por la empresa Consorcio SC III.

N°	CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	CI/ RUC	CATEG.
1	37002	Rosa María Postigo Florentina	3.476.928	TITULAR
2	37003	Azir Elizabeth Aguayo Silva	3.647.482	TITULAR
3	37004	Víctor Andrés Chamorro González	3.657.591	TITULAR
4	37005	Carlos Antonio Asteria Giménez Sánchez	870.453	TITULAR
5	37007	Juan Pio Fernando Paiva	3.645.775	TITULAR
6	37013	Aarón John Leftwich	4.780.514	TITULAR
7	37017	José David Cabrera Méndez	5.918.390	TITULAR
8	37018	Sebastián Octaviano Rivarola	2.302.581	TITULAR
9	37019	María Magdalena Espínola	3.506.088	TITULAR
10	37022	Guillermo Daniel Benítez Rojas	3.529.649	TITULAR
11	37023	Paulo Cesar Correa	4.896.454	TITULAR
12	37024	María Paz Ibáñez Cárdenas	4.199.299	TITULAR
13	37025	Maura Damilce Granado	4.014.663	TITULAR
14	37030	Asunción Beatriz Segovia de Giménez	3.936.693	TITULAR
15	37031	Wilma Helena Acuna Yegros	3.476.928	TITULAR
16	37032	Cinthia Noemí Ruiz	1.466.608	TITULAR
17	37033	Ana María Sandoval	3.647.482	TITULAR
18	37036	Sheyla Stella Duarte Mosqueira	3.645.775	TITULAR
19	37037	Andrea María Wehrle de Gamarra	985.800	TITULAR
20	37038	Cándido Daniel Castillo Benítez	3.650.942	TITULAR
21	37039	Edgar Federico Elizeche Armoa	4.780.514	TITULAR

Por todo lo expuesto, considerando que los servicios se encuentran conforme a las especificaciones técnicas tipificadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que el oferente presenta la documentación básica requeridos en el PBC; se remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, las documentaciones verificadas para proseguir con los trámites necesarios del pago de la factura de referencia.

MG. Víctor Chamorro -Director
Dirección de Bienestar y Desarrollo de las Personas

V° B° **Ana Sandoval**, Directora General de Gestión de Personas.

V° B°

Ana Sandoval
Directora General de Gestión y Desarrollo de Personas

Escaneado con CamScanner